



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

DEPENDENCIA	Contraloría Municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO	Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA	31 de diciembre de 2022
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA	20 de junio del año 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Contraloría Municipal y la subdirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

ÍNDICE DE REGULACIÓN

Título primero al Título Cuarto
Capítulo I
Artículo 1 al artículo 229.

OBJETO DE LA REGULACIÓN

Establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

MATERIAS REGULADAS	Denuncias Administrativas y Procedimientos Administrativos.
SECTORES REGULADOS	Público en general
SUJETOS REGULADOS	Público en general

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN

Denuncias administrativas SF-CM-01

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES,
VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS**

Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
Artículo 92 al 95

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Lic. Ricardo Cortes Morales
Contralor
Contraloría Municipal.